

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Los Planes de Estudios y Reglamentos utilizados en la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay, resaltando la importancia de los valores ciudadanos a partir del dictado de las cátedras referidas a la Etica y la Moral, en la etapa comprendida entre los años 1873 y 1898.

María Fernanda Pepey.

Cita:

María Fernanda Pepey (2005). *Los Planes de Estudios y Reglamentos utilizados en la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay, resaltando la importancia de los valores ciudadanos a partir del dictado de las cátedras referidas a la Etica y la Moral, en la etapa comprendida entre los años 1873 y 1898. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/200>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X JOARNADAS / INTER ESCUELAS
ROSARIO 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

TÍTULO: " Los Planes de Estudios y Reglamentos utilizados en la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay, resaltando la importancia de los valores ciudadanos a partir del dictado de las cátedras referidas a la Etica y la Moral, en la etapa comprendida entre los años 1873 y 1898"

MESA TEMÁTICA: Enseñanza del ahorro, cultura solidaria y valores ciudadanos en el sistema educativo Latinoamericano: cambios y permanencias de un tríptico influenciado por la etnicidad, el Estado y el campo religioso.

PERTENENCIA INSTITUTCIONAL: Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales, Subsede Concepción del Uruguay.
Instituto de Historia.

AUTOR: María Fernanda Pepey, docente – investigador.

DIRECCION: Ereño 1094. C del Uruguay, Entre Ríos. C. P: 3260.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: fer_pepey@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

La historia se construye día a día y a cada momento. Es nuestro objeto poder reconstruir la misma a partir de esta modesta investigación que es también una contribución a la historia de la educación primaria Argentina, pero sobre todas las cosas a la educación brindada en la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay, casi olvidada por quienes tratamos de reconstruir este pasado educacional.

Dicha investigación comprende el período que va desde 1873 hasta 1898, en el mismo se profundiza respecto de los Planes de Estudios, haciendo hincapié en la Etica, la Moral y el Reglamento General de esta institución, con los cambios y continuidades respectivas.

Al comenzar con nuestro trabajo y después muchas horas de dedicación nos dimos cuenta de que esta es una etapa poco conocida, razón por la cual consideramos muy interesante para investigar. El reglamento en vigencia, excelente para su época – Órgano Oficial del C. N. de Educación – estaba constituido casi en su totalidad por una serie de reglas pedagógicas que mucho habían servido para la formación del magisterio normal y se hicieron carne a partir de los reglamentos internos y de la aplicación de los planes de estudio. Sucesivas disposiciones sugeridas por la práctica o impuestas por la necesidad de la enseñanza alteraron y enmendaron el documento primitivo.

Del material recogido, buscado y seleccionado a resultado este trabajo, su finalidad es que perdure en estos tiempos y en las generaciones venideras el recuerdo de la querida Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay.

Esta investigación es continuación de otras anteriores en las cuales realizamos diferentes análisis sobre los ejemplares de Historia Argentina que formaron parte de la currícula entre 1870 y 1880; Cómo se enseñaban las Ciencias Sociales entre 1885 y 1910 y sobre las características originarias de sus alumnos, procedencia, cantidad, ingreso, egreso, deserción, normas de disciplinas y sistema de becas aplicados en esta escuela en el período 1873 –1898.

Para la realización del mismo hemos consultado el Archivo Institucional rico en ejemplares creativos, la Hemeroteca del Instituto de Historia y su Biblioteca Pedagógica Normalista sumando a esta pesquisa los numerosos trabajos especializados de: Inés Dussel, Gustavo Cirigliano, Rubén Cucuzza, Celia Gladis López, Alberto Fesquet, Paul Verdevoye, A Puiggros, J. C. Tudesco, Trabajos realizados por la Asociación de Ex – Alumnos de la Escuela Residentes en la Capital

Federal, revista perteneciente al órgano de Consejo Nacional de Educación “El monitor de la Educación Común”, y las repercusiones periodísticas locales y regionales.

PLANES Y REGLAMENTOS.

El 19 de agosto de 1871 se inauguró el Departamento de Educación general de la Provincia que estaba bajo la Dirección de Martín Ruíz Moreno, el mismo dio un nuevo impulso a la educación y se proyectó un Plan de Estudios y un Reglamento para que se instalara en esta ciudad - C. del Uruguay – una Escuela Normal de Preceptores.

El informe sobre este plan de Estudios fue dirigido a Don Secundino Zamora que era por aquellos años el Ministro general del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Transcurría mayo de 1872 cuando la Cámara Legislativa Provincial sancionó con fuerza de Ley la creación de la Escuela Normal de Maestras de esta Ciudad. Creada ésta, aceptado el Reglamento y los planes de estudio se inició el ciclo lectivo. Con el transcurso de los años tanto los planes, como el reglamento se modificaron de acuerdo a los cambios y exigencias de la época y del progreso escolar.

El primero de los planes fue aprobado en enero de 1872 y comenzó a regir el 15 de febrero de 1873, a partir de este momento se realizó la apertura de la matrícula, también se pusieron en marcha las cláusulas pertinentes y su reglamentación. En el año 1876 la Escuela pasó al orden Nacional, a causa de esto el Plan de estudios se modificó y comenzó a aplicarse el perteneciente al año antes mencionado.¹-(1876)

Siendo el general Roca presidente de la Nación, se expidió un decreto con fecha, enero de 1881 el cual disponía cambios o modificaciones a la reglamentación y al plan de estudios, ante el pedido y “ en vista de la exposición de la directora para el funcionamiento de la escuela Normal de Maestras

¹ Asoc. De Ex Alumnos de la Escuela residentes en la Capital Federal. “ Historia de la Escuela Normal de C. del Uruguay en su primer medio siglo 1873 – 1923”. Bs. As 1948. P. 343; 344.

de instrucción primaria”² de esta ciudad, cabe aclarar que hace referencia a la señora directora Clementina Comte de Alió.

Hasta el año 1888 se mantuvo en vigencia el nuevo régimen, este fue sustituido por un decreto fechado el 31 de diciembre de 1887 por quien era presidente, Juárez Celman y refrendado por su Ministro, Doctor Posse, régimen que se mantuvo en vigencia aún en 1896.

A partir de 1876 la escuela Normal de Concepción del Uruguay entró en una etapa de segura marcha, entre 1873 – 1876, – es decir la etapa en donde la Escuela es provincial - se habían educado setenta y una alumnas maestras, todavía no existía la Escuela de Aplicación.

Desde 1877 hasta 1881 –cuando estaba bajo el régimen nacional - se educaron doscientas treinta y siete alumnas maestras y seiscientos diecinueve en la ya existente Escuela de Aplicación. La escuela seguía creciendo. En 1899 se produjo el primer cambio en la Dirección de dicho establecimiento, la Señora Clementina Comte de Alió dejará su cargo en manos de la señorita Isabel King. En 1903 bajo la dirección de ésta se dictó un nuevo decreto que reglamentaba la enseñanza Normal y por el cual los cursos de maestras pasaron a ser cuatro en lugar de tres, el profesorado abarcaría tres cursos cada uno y serían de: Ciencias; Letras y Jardín de Infantes.

La Escuela continuaba cumpliendo con sus objetivos, siempre teniendo en cuenta los Reglamentos y Planes de Estudio que se iban modificando de acuerdo con los cambios que se producían en el orden nacional.

Desde 1906 hasta 1909 fueron suprimidos los exámenes, los cuales fueron restablecidos por el plan de este último año; la carrera del magisterio seguía comprendiendo cuatro cursos.

La creación del jardín de infantes –1887- fue un complemento de la enseñanza normalista, siempre tomando como modelo a la escuela norteamericana. Cada año el número de alumnos era suficiente como para organizar y comenzar con el dictado de las clases.³

Las fuentes investigadas nos remiten al primer Reglamento creado por el Superior Gobierno de la provincia, para la Escuela Normal de Preceptoras.

A continuación se puede observar el mismo.

² Ibidem. Pag 344

³ Asc. De ex alumnos e la Escuela Residentes en la Capital Federal “Historia de la Escuela Normal de C. del Uruguay en su primer medio siglo 1873-1923”. Bs As 1948 Pág. 344.

Capítulo 1

Art. 1, disponía que los estudios en La Escuela Normal duraban cuatro años, las materias que se dictaban eran:

- en primer año, lectura, escritura, aritmética elemental, gramática francés, geografía, historia de la República Argentina, **moral y religión**, labores, costura y bordado en canevá –total nueve-.
- En segundo año se agregaban asignaturas y algunas cambiaban, encontramos entonces **moral y religión** aritmética razonada y álgebra, gramática superior, inglés, pedagogía, labores en costura fina y bordado blanco, -total once -.
- En tercer año ocurría lo mismo, encontramos que se dictaban: escritura acentuando en el conocimiento teórico sobre caligrafía, geometría, **instrucción cívica** se realizaban las prácticas de la enseñanza en una escuela primaria, física e historia natural, urbanidad, instrucción cívica, lógica, - total once-.
- En el cuarto tenemos: letra de adorno (escritura), labores en toda clase de bordado de fantasía **instrucción cívica** –total nueve-.

Art. 2, fijaba la fecha de inicio y cierre del curso lectivo –1 de marzo terminando el 31 de diciembre -.

Art. 3, fijaba la fecha de apertura y cierre de la matrícula 15 de febrero y cerraba el último día del mismo mes.

Capítulo 2.

Artículo 4, este hace referencia a las condiciones físicas y psíquicas para poder ingresar a la Escuela, ***la moral*** debía ser intachable, otro requisito fijaba la edad mínima de catorce años, el consentimiento de sus padres o curadores, saber leer y escribir al dictado y las cuatro operaciones de los números enteros.

Los artículos 5; 6 y 7 se referían a las becas.

Art. 8, por este se establecía que las alumnas debían guardar orden en las clases y tener respeto y consideración a sus preceptores, también se refiere a las faltas.

Art. 9 Las alumnas tenían la obligación de someterse al Régimen interno de la Escuela Normal y a las medidas disciplinarias adoptadas por su directivo.

Capítulo 3.

La Escuela estaba a cargo de una directora, una preceptora y dos auxiliares. La directora debía tener a su cargo en cada año por lo menos tres asignaturas de las que establece el plan y era ella la encargada de formular un reglamento interno, redactar un informe anual detallado con respecto a la marcha de la Escuela y proponer las reformas necesarias.⁴

La secretaría se encargaba de llevar los libros de matrícula, estadística y contabilidad, desempeñaba por lo menos tres asignaturas en cada año, daba cuenta a la directora de lo que ocurría, cobraba y retenía en calidad de depositaria los fondos destinados al sostenimiento de la escuela, pagaba previa orden de la directora las cuentas mensuales que presentaban los proveedores, rendía las cuentas que eran supervisadas y revisadas por la directora ante la contaduría provincial.

La preceptora tenía a su cargo dos de las asignaturas del Plan de estudios y los auxiliares desempeñaban las asignaturas que señalaba la directora y hacían de celadoras.

Capítulo 4

Regulaba las formas y fechas de exámenes. Terminado los cuatro años de estudio el alumno debía rendir un examen oral y otro escrito, el primero se refería a las materias del plan y su duración debía ser de una hora y media, el segundo en pliego de papel oficio y en letra cursiva común sobre un punto de pedagogía. En estos exámenes las clasificaciones eran: aprobado, bueno, distinguido y sobresaliente, suspensa o reprobada.

En los exámenes para recibirse de maestra las calificaciones solo eran de aprobación o suspensión, las que resultaban suspensas podían regresar a rendir en un plazo no superior a los seis meses y un solo voto de reprobación era suficiente para que la alumna no pudiera obtener el diploma. Las que habían obtenido calificaciones de distinguido en todas las asignaturas o de sobresaliente en la

⁴ Asociación ex alumnos de la Escuela residentes en la Capital Federal. "Historia de la Escuela Normal de C. del Uruguay en su primer medio siglo 1873-1923". Bs. As. 1948. Pág 349.

mitad de ellas tenían derecho a ser nombradas preceptora de la escuela en la primera vacante y por antigüedad hasta la dirección del establecimiento.

Capítulo 5.

Las disposiciones transitorias dejaban en claro que: el diploma de estas alumnas era extendido por el Jefe del departamento de Educación de la provincia y firmado por el señor ministro del ramo, **en el reglamento disciplinario no podían aplicarse castigos corporales ni degradantes, no se podía obligar a quienes no profesaban la fe católica a estudiar los principios de religión que determinaba el plan** y los textos eran fijados por el jefe de departamento de escuelas de la provincia.

En **1876** la Escuela Normal de esta ciudad pasa a depender de la Nación y las reformas no se hacen esperar. Se reducen a tres los años del curso normal para las aspirantes a profesoras de enseñanza primaria y se creaba una escuela graduada de dos años para la enseñanza primaria de niños de ambos sexos. Otro de los cambios tenía que ver con la fecha de inicio y cierre de clases – comenzaban el primero de febrero y terminaban el treinta de noviembre – y se establecía la evaluación trimestral. En cuanto a la materia se suprimen por el nuevo plan francés e inglés, introduciendo química, dibujo, música vocal y ejercicios físicos.

En **1881** hay una nueva reforma, por la cual se agrega al plan de estudio un curso preparatorio, abarcando además tres años el Curso Normal.

Las materias de enseñanza pertenecientes al nuevo curso eran: Cálculo mental y escrito, Aritmética, lengua castellana, lecciones del lenguaje, geografía, historia antigua, **moral** y urbanidad, ejercicios de lectura, escritura y ortografía, dibujo, canto, gimnasia y labores .

Por decreto de **1884** se crea la Escuela de Aplicación ⁵

El plan de **1887- 1888** realiza modificaciones, en las que se fija el inicio de las clases en el mes de marzo y su finalización el 15 de noviembre, iniciando el 1 de diciembre los exámenes. Pero lo más sustancial e importante es que deja implantada “dos categorías, la escuela Normal de profesores y

⁵ Asc de ex Alumnos residentes en la Capital Federal. “Historia de la Escuela Normal de C del Uruguay en su primer medio siglo 1873-1923”. Bs As. 1948. Pág 350.

de maestros con la escuela de aplicación o escuela primaria anexa completa para que sirva de modelo” a quienes aspiraban a ser maestros. Empieza regir en 1888.⁶

A continuación detallaremos el plan de estudios para las Escuelas de *Aplicación* de Niñas y que por ser los primeros puestos en vigencia, consideramos importante enunciarlos en su totalidad. Un cuadro de elaboración propia realizado a partir del material obtenido en el Archivo Institucional de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay muestra el plan de estudios de la Escuela Normal primero y de la Escuela de Aplicación posteriormente entre los años 1887 y 1898.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS. 1887 –1898.

AREA	PRIMER AÑOS	SEGUNDO AÑOS	TERCER AÑO
	Educación física,	Metodología general	Organización escolar
PEDAGOGÍA	intelectual y moral	y especial	
	Idioma nacional	Idioma Nacional	Idioma nacional
	lectura, ortología y	Lectura, analogía (análisis	Lectura.
IDIOMA	ortografía.	y composición)	Sintáxis, análisis.
	Ejercicios ortográficos		Composición.
	Nociones generales.	Geografía de la	Geografía general
	Geografía de la Rca	República Argentina	
GEOGRAFIA	Argentina		
	Historia Argentina	Historia Argentina.	Nociones de historia
	desde el decuirniento	Desde las invasiones inglesas	general

⁶ Asoc. Ex alumnos Residentes en Capital Federal. “Historia de la Escuela Normal de C. del Uruguay en su primer medio siglo 1873-1923. Buenos Aires 1948. Pág. 352.

HISTORIA	de América, hasta las invasiones inglesas	hasta nuestros días.	
	Aritmética. Operaciones fundamentales	Aritmética (Potencias, raíces comparación y cálculo mental)	Geografía plan y del espacio. (Aplicaciones)
MATEMÁTICA	Sistema métrico. Cálculo mental		
	Nociones de zoología, anatomía, fisiología e higiene.	Nociones de botánica. Mineralogía. Geología	
CIENCIAS NATURALES			
IDIOMA EXTRANJERO	Francés	Francés	Francés
EJERCICIO	Caligrafía	Caligrafía	Caligrafía
DIBUJO	Dibujo lineal	Dibujo Lineal	Dibujo de mapas
MÚSICA	Teoría y solfeo	Teoría y solfeo	Teoría y solfeo
LABORES	Labores de mano	Labores de mano	Corte y confección
GIMNACIA	Gimnasia	Gimnasia	Gimnasia
PRACTICA	Práctica de la Escuela de Aplicación.	Práctica de la Escuela de de Aplicación	Práctica en la Escuela y crítica pedagógica
ECONOMÍA		Economía doméstica	
CIENCIAS FÍSICAS			Nociones de física y Química experimental.
INSTRUCCIÓN MORAL Y CÍVICA			Instrucción Moral y Cívica

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DE APLICACIÓN DE NIÑAS.

REAS	1er GRADO	2do GRADO	3er GRADO	4to GRADO	5to GRADO	6to GRADO
	Ejercicios preparatorios.	Lectura fácil en libro. Deletreo.	Lectura corriente en prosa.	Lectura corriente en prosa y verso	Lectura: con rigurosa entonación.	Lectura con rigurosa entonación.
LECTURA	Palabras y frases sencillas. Deletreo	Explicaciones. Escritura de las palabras y frases leídas.	Deletreo. Explicaciones. Entonación. Escritura.	Entonación. Explicaciones. Escritura. Ejercicios caligráficos. Letra cursiva	Explicaciones. Declamación. Escritura. Letra cursiva y redonda.	Explicaciones. Declamación. Escritura. Letra cursiva y redonda.
	Escritura de las palabras y frases leídas.	Primeros ejercicios caligráficos	Ejercicios caligráficos. Letra cursiva.			
	Conversación, significado de las palabras y frases leídas	Conversación. Significado de las palabras. distinciones gramaticales. Ejercicios fonéticos. Recitación Dictado	La proposición Elocución Recitación. Redacción	Gramática elemental. Analogía. Elocución. Recitaciones. Análisis. Redacción	Gramática elemental. Sintaxis. Elocución. Recitaciones. Análisis. Redacción.	Gramática Elemental (revisión). Prosodia y ortografía. Elocución. Recitaciones. Análisis. Recitaciones. Redacción.
IDIOMA NACIONAL	Numeración hasta cien. Las cuatro operaciones con números de una o dos cifras. Medidas. Cálculo mental.	Numeración oral y escrita, las cuatro operaciones con números enteros. Medidas. Cálculo mental.	Numeración de las fracciones. Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes, medidas, cálculo mental.	Sistema métrico decimal. Comparación con el antiguo sistema. Cálculo de los números completos. Regla de tres. Cálculo mental.	Divisibilidad. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Aplicación a las fracciones. Cálculo los abreviados. Cálculo mental.	(Revisión). Razones y proporciones. Aplicación: Reglas de interés compañía, aligación, descuento y conjunta. Potencia y raíces.
ARITMETICA	Líneas rectas y curvas.	Líneas rectas y curvas.	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta

DIBUJO	Combinaciones en papel cuadrado. Dibujo fácil de objetos.	Combinaciones. Dibujo fácil de objetos. Ejercicios intuitivos. Color, forma, lugar. Cuerpo humano. Animales plantas minerales. Materias primas usuales y su transformación. Descripción de objetos.				
	No se dicta	No se dicta	Angulos, líneas polígono, círculo	poliedros y cuerpos redondos	No se dicta	No se dicta
DIBUJO Y GEOMETRÍA			Construcciones gráficas. Medición de áreas. Dibujo de objetos.	Planos. Medición de volúmenes. Dibujo de objetos		
	Colo, forma, lugar	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta.
EJER.	Cuerpo humano. Animales, plantas					
INTUITIVOS	minerales. Materia primas usuales. Descripción de objetos. Moral y urbanidad. Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales, aseo, conducta, buenos modales.					

	No se dicta	No se dicta	Nociones de	Nociones de	Nociones de	No se dicta,
ELEMEN.			zoología. Orga-	botánica.	anatomía, fisiolo-	
CIENCIAS			nos y funciones	Mineralogía.	gía e higiene.	
NATURA.			del cuerpo	y geología.		
			humano.			
	No se dicta	No se dicta	No se dicta	Disposiciones	No se dicta	No se dicta
ECONOMÍA				para el gobierno		
DOMÉSTICA				de una casa.		
				Costumbres de		
				orden,		
				habitacio-		
				nes, alimentos,		
				ropas, muebles,		
				gastos e		
				ingresos		
	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta	Forma de Gobier-	(Revisión).
INSTRUC.					no. Derechos y	Gobiernos de
CÍVICA					Garantías. Poder	provincia.
					Legislativo. Poder	Régimen
					Ejecutivo. Poder	municipal.
					Judicial	
	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta	Nociones suma-	Nociones
GEOMETRÍA					rias de geometría	sumarias
					plana. Dibujo de	de geometría del
					mapas. Elemen-	espacio. Dibujo.
					tos de	Elementos de
					perspectiva	dibujo arquitectó-
						nico y de adorno.
MORAL	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta	Ideas fundamen-	(revisión).
					tales- Moral Indi-	Moral social.
					vidual. Moral	Moral política.
					doméstica	
FRANCÉS	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta	Ejercicios de	Ejercicios de

					lectura y traduc-	lectura y traduc-
					ción.	ción.
LABORES	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dicta	Corte y confec-	Corte y confec-
					ción.	ción.
ELEMENTOS	No se dicat	No se dicta	No se dicta	No se dicta	No se dica	Elementos de
DE FÍSICA Y						física y química
QUÍMICA						experimental.
EXPERIMEN-						
TAL						

Como se puede observar la Moral fue una asignatura que se mantuvo siempre presente en esta casa de estudios.

No fue casualidad que la misma formara parte de la currícula ya que educadores del momento consideraba que el hombre estaba dotado de sentimientos morales, pero sostenían que los mismos carecían de estímulo y dirección si la inteligencia no era educada. Decían: “las emociones de la benevolencia, de la veneración y del amor de la justicia son producto de los sentimientos, y estos no se desarrollan, sino en virtud de circunstancias externas... Un hombre que está oprimido por la indigencia y siente excitado su egoísmo, carece de estímulo moral para practicar la benevolencia”.⁷

Algunos pedagogos de la época, entre los que podemos citar a José M. Torres consideraban que “solo por medio de la educación el hombre podía llegar a conocerse a sí mismo, familiarizarse con el conocimiento del mundo exterior y cumplir con la ley del deber”.

No debemos olvidar el contexto nacional, provincial y regional. Por estos años en nuestro país se estaban produciendo cambios; la reducción del desierto, la multiplicación de colonias agrícolas, la formación de nuevos establecimientos ganaderos, el desarrollo de centros comerciales, la adopción de nuevos medios de transporte y comunicación, los adelanto en las artes, la introducción de nuevas industrias, etc Además debemos tener en cuenta que la inmigración se distribuyó en las provincias de manera desigual y algunas provincias progresaron más que otras, aquí cobra

⁷ Torres, José M. “Elementos de Educación”. Curso de Pedagogía Libro I . Buenos Aires 1887. Editorial Belgrano. Pág. 32.

relevancia la desigualdad provincial ya que algunos jóvenes se tienen que ir de sus provincias en busca de educación Superior o profesional. La Sociedad Civil Argentina y su organización política tienen por esta época la particularidad de poner al adolescente fuera de la educación doméstica antes que en otros países, dice José M Torres "... separadas del tronco de las familias sus ramas jóvenes, la acción paternal en la formación del carácter se disminuye, aumentándose, por consiguiente, la importancia de la **educación moral** en las escuelas." Para compensar esta deficiencia la escuela tiene que activar la **educación moral** para formar en el niño la responsabilidad de cumplir la Ley del deber, esto siempre estaba ligado a la idea de que se preparaba al futuro ciudadano para la vida social y política y con el claro objetivo de evitar que las autoridades de este país, que se habían dado instituciones libres tuvieran que dictar muchas disposiciones restrictivas.

Se puede observar de manera clara los fines, propósitos y objetivos por los cuales se enseñaba **educación moral** en la escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay en esta etapa de nuestra historia educacional.

CONCLUSIÓN:

Como se puede observar a lo largo de la investigación, tanto en los Planes de Estudio como en los Reglamentos, más allá de las modificaciones que ellos sufrieron, siempre se tuvo en cuenta la importancia de dictar cátedras referidas, a la **Moral**.

Trascurría el año 1888 y José M. Torres expresaba lo siguiente " la instrucción Moral no debe limitarse a una división o parte del programa escolar, ni a una clase, ni a un tipo determinado, ni al estrecho molde de unas pocas fórmulas de interés o máximas solemnes, sino penetrar y arraigarse en todas las partes de la obra docente, florecer en desarrollos variados, reaparecer en todo momento, y ser la vida, el alma, de la escuela...". Con estas palabras deja entrever la importancia que cobra esta asignatura por aquellos años.

Llamada primero Moral, con el paso de los años se irá modificando y sus contenidos se entrecruzarán con Moral y urbanidad, urbanidad moral y doméstica. Años después hará su aparición la Cátedra de Etica y cambiaran los cursos en los cuales ellas se dictaban.

Concluimos diciendo que es importante conocer, que los Planes y Reglamentos aplicados en la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay, excelentes para su época – al decir de Victor Mercante- saciaban las necesidades educativas del momento.

Bibliografía.

*Asociación Ex Alumnos de la Escuela Residentes en Capital Federal. “Historia de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay en su primer medio siglo 1873-1923. Buenos Aires 1948.

*Fesquet, Alberto. “En defensa de la Escuela Normal “. Buenos Aires 1974.

*Matea, Amatriain de Panizza.” En los orígenes del Normalismo Argentino”. Editorial Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, S. A. Buenos Aires. 1957.

*Mercante, Víctor. “Metodología de la Enseñanza Primaria”. Primera Parte. Buenos Aires 1921.

*Mercante, Víctor. “Metodología de la Enseñanza Primaria”. Segunda Parte. Buenos Aires 1931

*Monitor de la Educación Común. Órgano del Consejo de Educación. Buenos Aires 1915.

*Montes, Victoriano. “Instrucción Cívica Argentina”. Buenos Aires 1902.

*Cevallos, E “Revista de Derecho, Historia y Letras”. Buenos Aires 1902-1903-1907.

*Romero, Luis Alberto. “La Argentina en la Escuela – la idea de Nación en los textos escolares-“. Editores Siglo veintiuno. Buenos Aires 2004.

*Torres, José María. “Primeros Elementos de Educación”. Curso de Pedagogía Libro I. Buenos Aires 1887.

*Uriarte, Gregorio. “Nociones de Instrucción Cívica Argentina”. Buenos Aires 1902.

*Victoriano, Montes. “Instrucción Cívica Argentina”. Buenos Aires 1898.